



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

SEDE PRINCIPAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 324

Abril 17 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA CAMBIO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

El Consejo Superior de Sede, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 64 y 74 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, establecen entre otras, que es función del Consejo Superior de Sede, la de aprobar las modificaciones a los programas académicos que conduzcan a títulos conferidos por la institución.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado al programa de Licenciatura en Filosofía por medio de Resolución No 1280 del 17 de mayo de 2000, renovado mediante resolución No. 4945 que vence el 16 de junio de 2018; el programa obtuvo Acreditación reconocida mediante Resolución No. 7744 del 26 de mayo de 2014 por un término de cuatro años.

Que de acuerdo a lo contemplado por el decreto único reglamentario del sector educación No. 1075 del 2015, el decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y la Resolución 2041 del 03 de febrero de 2016, por la cual establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación y modificación del Registro Calificado, la institución adelantó procesos de reflexión en diferentes instancias colegiadas para el estudio y realización de los respectivos ajustes académicos.

Que, en cumplimiento de las normas antes citadas, luego de un proceso de reflexión académica en la Sede Principal, que inició en el Comité Curricular del Programa de la Sede y se aprobó en el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; el Consejo Académico de la Sede Principal en sesión del 29 de marzo de 2017, estudió y aprobó la propuesta que le presentó la facultad sobre la reforma curricular al programa de Licenciatura en Filosofía. Surtido el proceso anterior, el Consejo Académico presentó al Consejo Superior de Sede, solicitud de aprobación de los cambios al plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria virtual, conoció, estudió y aprobó la reforma curricular del programa de Licenciatura en Filosofía, tal y como de ello se dejó constancia en Acta de sesión virtual No. 137 del 17 de abril de 2017.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar y aprobar a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, **la reforma curricular del programa de Licenciatura en Filosofía**, con un número total de 160 créditos a desarrollarse en nueve semestres

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Rector General y Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición del Título de Licenciado en Filosofía, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, y que hayan cumplido los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de 2017

JEFFERSON ARIAS GOMEZ
Rector Sede

MARTHA LIGIA GONZALEZ L.
Secretaria